

Consejo de Relaciones Estatales de Anáhuac: Delegación y Protocolo

Lucio Leyva Contreras*

Nuestra tesis sostiene porqué en México sólo hay dos sistemas jurídicos y no una diversidad de ellos, a donde sí la encontramos es en el derecho, pues dependiendo de la geografía y el grupo cultural indígena se hace aplicación en la impartición de justicia.

También, si en los pueblos hay autonomía y cumple su función jurídica respecto de la estructura y organización del Estado, la democracia, de esencia política hace posible la liberación de esos pueblos.

Creencias más utilizadas en el texto: *Dualidad, movimiento, diversidad y término.*

Our thesis maintains that in Mexico there are two legal systems, but not a diversity of them, where we found this diversity is in the law, because depending on geography and a local native cultural group justice is spread and applied.

Also, if some towns have autonomy and they obey their legal functions as with respect to the structure and organization of the State, democracy, of political essence makes liberation of those towns possible.

Most used beliefs in text: Duality, movement, diversity and term.

SUMARIO: Introducción / El Estado Confederado / La Confederación de Anáhuac y sus Instituciones / El Consejo de Relaciones Estatales: Delegados y Protocolo/ Conclusión / Anexo 0 / Bibliografía

Introducción

a. Importancia del Tema

En el México actual, nos ha tocado en suerte vivir una etapa en la cual los pueblos indígenas y mestizos buscan sus saberes y conocimientos antiguos para entender su pasado y tradiciones. Esta inquietud, en ocasiones exigencias, provienen de la cultura

* Profesor-Investigador de Tiempo Completo e Indeterminado, UAM-AZC.

occidental en su variante liberal y se encuentran en oposición a las sustentadas por profesionistas de tal cultura. La contraposición genera a menudo un estado de confusión, pero al mismo tiempo permite vislumbrar una chispa de esperanza; pues el conocimiento cierto de las bondades de ambas culturas abre el camino, para colocarnos en aptitud de entrelazarlas de manera armónica y despejar los aspectos que puedan inducir al conflicto.

Por otra parte, el desarrollo del tema propuesto nos brinda la oportunidad de aclarar y declarar los fundamentos en que se sustentaron las *Delegaciones* y los *Protocolos* que permanecieron vigentes en la antigua Anáhuac, de los que hoy subsisten aún algunas estructuras y organizaciones, comisiones y actos protocolarios que reclaman su origen en el pasado.

b. Espacio y Tiempo

Con relación al *espacio* esta ponencia hace referencia a la tierra y el territorio de Anáhuac¹ y ² que comprende lo que hasta no hace mucho era Estado de México.³ Sus límites se extendían como una faja que arranca en el océano Pacífico y considerando las costas del golfo de México llegaron sus límites al hoy estado de Tamaulipas y hacia el sur hasta las riberas del río Coatzacoalcos, la faja atraviesa la Altiplanicie Central de México pasa lo que hoy es el Distrito Federal, abarca el estado de Morelos para llegar a las costas del estado de Guerrero, teniendo como punto de referencia Acapulco de nueva cuenta sube una faja de terreno costero hasta Sinaloa y hacia el sureste la faja alcanza los límites con Guatemala. Los límites con otras regiones o “estados” tal como se advierte en el título de esta ponencia ha de ser legítimo hablar de *Cemanáhuac, todo lo que está frente al agua*, esto es todo nuestro continente.

En cuanto al *tiempo*, consideramos está regido por la *tradición*, ésta se concibe como todo aquello que es aceptado por voluntad de manera individual o colectiva, que opera, que es eficaz y está avalada por siglos de práctica y experiencia que acumulada representa lo que llamamos sabiduría la cual llega a nosotros por vía de la transmisión oral.

Así considerada la tradición no es historia, pues ésta se forma por hechos y fenómenos irrepetibles y perecederos. En tanto, la tradición tiene como atributo indispensable la persistencia que no da paso a convertirse en historia, esta posibilidad sólo adquiere dimensiones de realidad concreta cuando pierde alguna de sus característi-

¹ Enrique García Escamilla, *Traducción del idioma náhuatl al español*. Anexo 0.

² Arturo Meza Gutiérrez, *La incógnita del nombre de México y la fundación de la ciudad de Tenochtitlan*, coordinador Arturo Meza. México S/Ed. 2000. Cap.

³ Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1979.

cas esenciales; en otras palabras de manera única puede hablarse de que la tradición es historia, cuando ha perdido su eficacia en la utilización práctica entre el pueblo.

Se aducen las razones por las que se afirma que la tradición traspasa los siglos y así se puede hablar, pensar o escribir en tiempo presente, de la misma manera que se hacía en el pasado.

c. Método y Fuentes

Declaramos no hallar ni tener una teoría donde se encuentre el método de investigación. Por lo tanto, aplicaremos en su lugar los siguientes criterios extraídos de la tradición que nos ha sido transmitida.

Nuestros ancestros, mediante la observación sistemática, llegaron a la convicción de que el mundo y la vida están estructurados y organizados a manera de *dualidades*⁴ cuyos elementos se encuentran en perpetuo *movimiento*. Son tantas sus calidades que dan lugar a la idea de *diversidad*, bien que esas mismas observaciones los condujeron a la afirmación de que todo tiene *término*.

Estas ideas, cuya relevancia está fuera de discusión, asumen origen en la naturaleza observada: el día y la noche, lo dulce y lo amargo, sequedad y humedad, mujer y hombre, vida y muerte, así de sencillo. Los elementos de estas dualidades, además de estar en movimiento, tienen la peculiaridad de ser opuestos, lo que permite forjar una unidad al adecuar sus cantidades y calidades en un proceso de violencia, para desembocar en otro estado de armonía y viceversa. Respecto a la idea de *diversidad* consideramos que *sólo tiene que verse*. La convicción postrera queda ejemplificada con la muy conocida *Leyenda de los Soles* que tuvieron un final.

La *diversidad* es una idea concreta y práctica⁵ que da lugar, naturalmente, a las preguntas de por qué razón y de qué manera nuestros antepasados lograron estructurar y organizar una sociedad *integral*, con fundamento en los regímenes de cooperación y ayuda mutua y el de autonomía. Como es obvio, de ningún modo puede encontrarse otra respuesta, que no sea la *conjunción armónica* de la diversidad de esferas en el conocimiento de aquel momento.⁶

⁴ Fr. Maurice Cocagnac O. P., *La Dualidad y el Desdoblamiento de la Vida Mexicana*, Ana Mnesis. México, enero-junio, 1991. Dir. Carlos Álvarez O. P. Revista de Teología.

⁵ Romerovargas Iturbide, *Los gobiernos socialistas de Anáhuac*, México, Romerovargas (ed.), 1978, p. 16.

⁶ Agustín Yáñez, *Estudio preliminar de mitos indígenas*, México, UNAM (Biblioteca del Estudiante Universitario), México, 1964, p. XVIII.

Otra de las creencias que formularon los antiguos mexicanos es sostenida por los siguientes principios que nos fueron transmitidos por la tradición: “*somos parte de la naturaleza*”⁷ y ⁸ *y, por tanto, lo somos también de la creación.*

De esta convicción hemos de suponer una relación recíproca y armoniosa entre los elementos de la dualidad: mujer y hombre con la naturaleza y de manera semejante a mujer y hombre entre sí. La relación es concreta y práctica en la medida que interviene la actividad práctica y creativa *vs* trabajo, del que derivan el respeto y la responsabilidad moral y jurídica que se manifiestan en las diversas ramas del conocimiento. Algo similar ocurre en la dualidad forjada entre los elementos opuestos de mujer y hombre.

A estas ideas y “creencias” las hemos llamado “*raíz*”, la cual es fundamento de la diversidad de culturas en *Cemanáhuac*.⁹ La *raíz* se definió como la “visión del mundo y de la vida”, la cual se manifiesta en la diversidad de culturas la que a su vez sirve de sustento a la creación de la organización social. Ello permite descubrir las características y funciones de la estructura y organización social. Es esta relación a la que desde hace unos quince años, hemos denominado “*La Indianidad*”.

Las fuentes consultadas son tres: la primera está referida a la información expresa; la segunda, a la conversación con mujeres y hombres de los pueblos indígenas; la tercera en relación con mi experiencia acumulada en años de investigación, tanto en los pueblos mencionados como en los que han sucumbido al mestizaje.

El Estado Confederado

a. Antecedentes

Ante todo, hay que dejar en claro que no pretendemos crear la historia de la formación del *Estado Anahuaca*. Más, todavía: tampoco es nuestra intención confrontar las diversas caracterizaciones que de él se han realizado. Se establece más bien la conveniencia de retomar la afirmación conclusiva de algunos estudiosos, en el sentido de que el mencionado Estado es referido como un *hecho*.¹⁰

⁷ Jefe Piel Roja Seattle, *Carta al Presidente de los EUA*, México, Ana Rosa Suárez Argüello (ed.), Instituto Mora, 1998.

⁸ Felipe Venado, *Discurso frente al capitolio EUA*, S/Ed. Mimeografiado 197...?

⁹ P. Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, México, Patria, 1946.

¹⁰ Enrique Semo, *México un pueblo en la historia*, Puebla, Nueva Imagen-UAP, 1982, pp. 150-151. El autor señala “Gran parte de esta expansión se realizó bajo la acción conjunta de Tenochtitlan-Tlatelolco, Texcoco y Tacuba, combinación que se conoce bajo el nombre de Triple Alianza”.

La creación del Estado de Anáhuac ocurre, de acuerdo al propio calendario, en el año *nahui acatl*, que corresponde a 1431 de la Era cristiana. La fecha coincide con la muerte del viejo Tezozómoc, acaecida en 1426.

Cuando Ixtlilxuchitl era *tlahtoani* de Texcoco, Tezozómoc le propuso la integración de la confederación y la creación de un *huei tlahtocan*; se cuenta que el padre de Nezahualcóyotl aceptó la idea, pero no convino en el número de miembros que irían al Consejo Supremo Soberano, pues consideraba que a Texcoco le correspondía un mayor número de representantes. Ello canceló la idea del viejo Tezozómoc y abrió paso al conflicto jurídico-político que perduró hasta la muerte de su hijo Maxtla, acaecida en Coyoacán. Fue entonces cuando se conformó el *huei tlahtocan* y sus miembros se distribuyeron de la siguiente manera: 9 que representaban a México, 7 a *Tlacopan* y 14 de *Tetzcuco*.¹¹ Se observa la diferencia del número de miembros dados a cada federación ello tiene explicación en la distribución del ejército de competencias correspondientes al propio desarrollo de cada federación y de sus integrantes; esto se deduce en el siguiente pasaje del doctor Romerovargas, a saber:

[...] la facultad para Tetzcuco regía en materia legislativa y obras públicas (de aquí las leyes comunes llamadas de Nezahualcóyotl, ello nos explica también el que éste dirigiera la construcción del acueducto, las calzadas, las obras hidráulicas, diques, jardines, etc. de Tenochtitlan el de México, en materia mercantil, diplomática, política y militar (por ello el tlatoani de México dirigía las campañas en todos los territorios, aún en los que dependían directamente de Texcoco y Tlacopan) y, el de Tlacopan en lo referente a obras de arte y comercio de Tlacohtlis).¹²

Hay elementos importantes en el pasaje anterior que rescatamos: la *federación* es un *hecho*, tanto desde el punto de vista de su real existencia, como desde el ángulo de su estructura y organización. En la federación se reconoce la integración de regiones independientes y autónomas las cuales se constituyen en *calpultin*, es decir, en una unidad de pueblos hermanos circunvecinos; calpulli, a su vez, está integrado por el *chinancaltin* llamados más tarde barrios. Hoy en día esta distribución territorial lleva el nombre de secciones. El chinancaltin está integrado por Chinalcalli. De esta manera, el Estado es una idea concreta y práctica: *concreta* porque su estructura y organización se rige por principios de dualidad, y *práctica* porque los elementos de la dualidad organizan la vida de los pueblos.

¹¹ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, Edmundo O'Gorman (ed.), México, UNAM-IIH, 1977, 2T. T II.

¹² Ignacio Romerovargas Iturbide, *Organización política de los pueblos de Anáhuac*, Romerovargas-Blasco, México, 1957.

b. Grupo Cultural Mexica o Azteca

Algunos estudiosos de nuestra historia original han calificado al *Estado de Anáhuac* como despótico e imperial. Por ello hablan de *rey* y *reino*, de *señoríos* y *señores*, de *vasallos* y *servidumbre*, de *tributación* y *esclavitud*. Esta perspectiva se sustenta en la idea del modo de producción asiático.^{13 y 14}

A esta caracterización no hacemos reproche alguno. Por el contrario, celebramos sus esfuerzos pues nos han proporcionado abundante información sobre datos históricos, hechos y cronología de los mismos, así como también acerca de fenómenos y nombres, materia de nuestro conocimiento.

Las Relaciones Geográficas del siglo XVI de Tlaxcala y todas las obras de este género editadas por el doctor René Acuña, describen en muchos casos la integración de los pueblos en “comarcas o provincias” y, ahora, de acuerdo a la moderna clasificación se les conoce como distritos. La “Relación de Tepeaca y su Partido”¹⁵ ofrece un listado de todos los pueblos y de sus cabeceras. En ocasiones se da cuenta de los barrios, de municipios en lugar de pueblos.

Bueno será también declarar que antes de la invasión hispana, nuestros pueblos no estuvieron *sujetos* o *subordinados* a una jerarquía superior, como se señala en las Relaciones Geográficas. Si al régimen original de autonomía el cual tiene como función hacer que las partes se relacionen de manera recíproca y armoniosa independiente de su jerarquía toda la organización de la Confederación anahuaca, autonomía que está presente como régimen desde la familia individual hasta el Hueytlatoacan: Supremo Consejo de la Confederación

Algo semejante ocurrió con la institución de las provincias. Por ejemplo es el caso de Tlaxcala, que fue la primera en crearse por un Tratado de la Corona Española con los gobernantes indígenas de esa entidad en el año de 1535. El cambio de nomenclatura no significó en modo alguno una modificación del sistema y estructuras internas de la antigua federación, las cuales fueron respetadas dentro del tratado que se protocolizó.¹⁶

En el territorio de Anáhuac no sólo vivieron el grupo cultural mexica o azteca, también con él convivieron el popoloca, ñañú y tepaneca entre otros. Sin embargo, su organización no se apartó de sus regímenes, estructuras y organizaciones federales.

¹³ Enrique Semo, *op. cit.*

¹⁴ Alfonso de Zorita, “Relación de los Señores de la Nueva España”, *Historia*, 16, Germán Vázquez (ed.), Madrid, 1992.

¹⁵ René Acuña (ed.), *Relaciones geográficas, siglo XVI: Tlaxcala*, México, UNAM–IIA, 1985. Relación de Tepeaca y su Partido. 2 T.

¹⁶ Lucio Leyva, *República de indios y su régimen de autonomía. Tlaxcala, 1535*. Inédito. Archivo General del Estado de Tlaxcala. Documentos de 1535.

Espero que estas aclaraciones contribuyan a una mejor comprensión de nuestra visión interpretativa siguiente.

c. Estructura y Organización desde la familia hasta la Confederación

La *familia anahuaca* es considerada como el fundamento jurídico-político de la estructura y organización del Estado. La familia vive en su *chinancalli*, junto a éste hay otros ocupados con familias emparentadas, por lo que forman una estructura y organización colectiva y autónoma. Su ubicación está dispersa en todo el territorio del *calpulli*. Disfrutan de la posesión individual de una parcela cuyo responsable es el padre de familia bajo el régimen de cooperación y ayuda mutua que se concretiza en la *mano devuelta*. En tanto que en su régimen están presentes también en los trabajos de las tierras del *altepetlalli* *tierras del pueblo* parceladas con acuerdo a las necesidades públicas donde mujeres y hombres, en edad de actividad práctica y creativa¹⁷ contribuyen en calidad de servicio al pueblo, denominado *tequio*.¹⁸

Lo anterior es también fundamento de la estructura y organización del *calpulli*. En el *calpulli*, se encuentran las casas de gobierno, el *cohuayotl*, los almacenes públicos, los centros de educación y de culto religioso. Aquí también se instala el *tlapatlaloyan*: *lugar donde se intercambian productos*, al cual acude la población para intercambiar tanto productos, como información de carácter político o económico y conocimientos en general. En este lugar también se desarrollan relaciones personales.

El *calpulli* tiene su propio gobierno, en cuya sede opera el *cohuayotl* o consejo de gobierno algunos de cuyos miembros son electos y otros nombrados, por las dos figuras más importantes: el *altepetl* o *altepepachoani* y el *teachcauh*. El primero se encarga de administrar los bienes del pueblo, entre ellos la tierra y las contribuciones. El segundo es el representante del *calpulli*, ante otros pueblos vecinos e interviene en la impartición de la justicia y en el cumplimiento efectivo de las contribuciones. La toma de decisiones se hace en el consejo o *cohuayotl*, y cada uno de ellos goza de autonomía para instrumentar los acuerdos concertados.

Se establece una dualidad entre el *cohuayotl* y el consejo de ancianos y de prudentes, los cuales mantienen una relación que repercute en actividades concordantes, responsables y respetuosas de uno al otro. El *cohuayotl* recurre al huehuetlatocan para consulta, pues es la memoria histórica y testimonial del pueblo. También los pruden-

¹⁷ Lucio Leyva C. Nota: Llego a la conclusión de que la categoría lógica trabajo sólo puede tener función certera en cuanto esté presente la propiedad privada, de otra manera resulta inaplicable en donde no la hubo como es en el caso de la Anáhuac y Cemanáhuac. En su lugar he sustituido a esa categoría por actividad práctica y creativa.

¹⁸ Lucio Leyva Contreras, *Economía de autosuficiencia en Anahuac*. En Ometeotl: señor y señora de nuestro sustento, México, UAM, 1991.

tes llaman a asamblea general de mujeres y hombres para elegir al *teachcauh* y en su caso al *altepetl*. Los miembros del consejo de prudentes no son electos, pues lo integran todos aquéllos que han servido al pueblo en los diferentes cargos, desde *topile* hasta *teachcauh*. De sus cargos, únicamente la imposibilidad física, moral, o la muerte los separan.

La construcción de caminos regionales y el consecuente cruce de pueblos; el uso de los mismos cerros y montañas; las creencias y ceremonias religiosas referidas a un mismo culto; el cuidado de aguas arriba para los usuarios de abajo; la conservación y respeto de los límites territoriales y el aprovechamiento de pastizales y maderas¹⁹ crearon la necesidad de organizar un *calpultin* o unidad de pueblos hermanos circunvecinos y autónomos, cuyo *cohuayotl*, con otro nombre, tiene la función de propiciar la convivencia e intercambio regionales. Los representantes de este *cohuayotl* regional, eran dos miembros por cada *calpulli*. En la actualidad se ha producido una modificación y la relación se da en forma directa entre el *gobierno del Estado* y *los municipios*.

Los *calpultin* se integraron en otra unidad llamada *Región Autónoma* bajo las mismas condiciones y funciones, que incluía también su propio *cohuayotl*.

Alrededor de 1460, siendo hueytlaotani *Axayacatl* de la Confederación de la Región Autónoma de Tepeyacac, hoy Tepeaca, Puebla, hizo unidad con la federación de *Tetzcuco*.

El Estado de Anáhuac, en forma confederada, estuvo integrado por Estados Independientes, Soberanos y con Autonomías locales. El *cohuayotl* de la Confederación de Anáhuac, por su propia jerarquía, tomó el nombre de *huei tlahtocan* o Supremo Consejo de Gobierno.²⁰

Aquí se hace también una aclaración; en el *huei tlahtocan* aparecen dos figuras sobresalientes. La primera es el *huei tlahtoani* o gran señor de la palabra, quien representa a la confederación ante otras confederaciones y ejerce en el Consejo funciones relacionadas con la impartición de justicia. La otra es el *cihuacóhuatl*, a quien se encomendaba la administración de los bienes de la confederación.

El *huei tlahtocan* o Supremo Consejo de Soberanos de Gobierno tiene algunas características importantes que conviene enfatizar: La *primera* consiste en que las dos figuras sobresalientes del Supremo Consejo son expresión de dualidad. Por ello, la centralización del poder queda cancelada, los acuerdos que se toman en el Supremo, se fundan en el diálogo que tiene como principio el ceder y conceder para llegar al consenso, por lo que también no da pie, la idea occidental de democracia fundada en la mayoría y minoría. Además, la ejecución del acuerdo depende del asunto de que se

¹⁹ Relaciones Geográficas del siglo XVI, Tlaxcala. T. II, pp. 237. Pactos Interestatales en la Región Autónoma de Tepeyacac.

²⁰ Romerovargas Iturbide, *Organización política de los pueblos de Anáhuac*. Romerovargas-Blasco, México, 1957.

trate y de a quien le corresponda evitando así la controversia. La *segunda*, se refiere a que al cargo de *huei tlahtoani*, se llegaba *por elección*: “*Porque desde el primero que tuvieron, llamado Acamapich(tli), hasta el último, que fue Moctecuhzoma, el segundo de este nombre, ninguno tuvo por herencia y sucesión el reino sino por legítimo nombramiento y elección*”.²¹

Por último, ambas categorías de gobierno tienen sus propios asesores que, para cada una, no rebasan el número de cuatro. Estos debían ser hombres sabios o *tlamatinime* y su estructura organizacional se asemeja a la del *consejo de prudentes* del *calpulli*.

La Confederación de Anáhuac y sus Instituciones

a. El Consejo o *Cohuayotl*

En el apartado inmediato anterior se reseña de manera sintética el desarrollo del *Estado Federado* en forma de *Confederación*. Sólo en un Estado con esas características cabe la formación de instituciones con funciones especializadas como la del Consejo de Educación, la del “Consejo de Guerra” y de Relaciones. A estas instituciones se les llamó en castellano *Consejos* y en el idioma náhuatl *Cohuayotl*. Además, sólo *confederaciones* como la de Anáhuac podían interrelacionarse de manera jurídico-política entre federaciones con gobiernos que tenían soberanía y propia determinación, también poseían autonomía local y territorios propios con autoridad para impartir justicia. Sólo de esta manera es posible establecer el *Cohuayotl* de Relaciones Interfederales. Es más, es posible la existencia de relaciones entre diferentes estados, aunque haya distintos atributos a los aquí reseñados. Ejemplo es el recibimiento a Cortés.

En Cemanáhuac se crearon otras confederaciones, por ejemplo: la de *Mayapan* con 13 federaciones;²² en el norte de México, la Rarámuri y la Werraruri; en el oriente la de Totonacapan y, en otras partes, la mixteca, zapoteca y la tlaxcalteca, integrada esta última con las federaciones de *Huexotzinco* y *Cholollan*, por citar sólo algunas.²³

La vigencia del *cohuayotl* en estos estados, como instituciones con funciones específicas y cuerpos especializados, devenía en el hecho de contar con los mejores gobiernos, pues la ocupación de los cargos se constreñía a un riguroso proceso de aprendizaje y selección de sus candidatos, desde el puesto de *topileh* hasta el de mayor jerarquía. Los aspirantes a estos puestos pasaban también por las instituciones

²¹ José Acosta, “El Gobierno Tenochca”, en Alfredo López Austin, *Tarascos y mexicas*, México, SEP/FCE, 1981.

²² Ignacio Romero Vargas, *ibid.*, p.

²³ Diego Muñoz Camargo, “Relación geográfica de Tlaxcala”, en *Relaciones geográficas del siglo XVI...*, *op. cit.*

educativas y de culto, de la experiencia de la vida en el propio entorno cultural. En la selección se consideraba la disposición del candidato al servicio del pueblo, así como la formalidad de “*presentar su rostro para el conocimiento de su pasado*”.²⁴ El cargo más alto a que pueden aspirar los mejores es el de asesor. En el caso del *calpulli* los asesores forman parte del *Consejo de Prudentes*, pero en el *huei tlahtocan* son asesores del *cihuacohuatl* y del *huei tlahtoani*. Son mujeres y hombres que dedicaron su vida entera al servicio del pueblo, y a ser la memoria histórica y de la tradición.

Los miembros de un *cohuayotl*, “*a manera de serpiente*” sesionan y tratan los asuntos de manera oral. El desahogo del orden del día se desarrolla en forma de diálogo. Ello entraña el reconocimiento de que sus miembros no tienen la certeza total. En consecuencia se da como presupuesto, el que también se reconozca que los otros poseen otra parte de la certeza que es necesario escuchar. Se debe manejar el arte de ceder y conceder como lo hicimos notar arriba, dejar la resistencia y dar la razón al otro. Se trata, en fin, de ganar voluntades para llegar a una propuesta donde todos estén representados. A esto se llama llegar a un consenso.

El *cohuayotl* es elemento básico de la estructura del Estado federado y confederado de Anáhuac. Vale apreciar la relación organizativa entre esa institución y el gobierno. Sirvámonos de un ejemplo:

Cuando llega Hernán Cortés al Chalchiuhcueyecan, hoy norte del Puerto de Veracruz y dice ser embajador de un gran rey llamado Carlos V, el *huei tlahtocan* sesiona más de una vez para decidir si se le recibe o no, pues ya se conocían sus antecedentes en Tabasco. Pese a la abierta oposición de Cuitláhuac –que no tuvo la importancia que correspondía a un miembro del Consejo Supremo porque no formaba parte de éste–, Cortés fue recibido como embajador.

El acuerdo fue turnado al *huei tlahtoani Moctecuhzoma Xocoyotzin* para su aplicación, quien basándose en sus propias funciones de poder autónomo, ordena al *Consejo de Relaciones* se ejecute mediante una embajada para recibir a Hernán Cortés bajo las siguientes consideraciones: que el embajador dé marcha atrás con los presentes al rey; que se haga un registro pictórico de lo que se observara; que en tanto se embarcara se le hiciera casa y se le proporcionaran alimentos y que se vigilaran sus movimientos.

Bueno será aquí observar, cómo *Teuhtlilli* lleva a cabo las precedencias que le transmitió el *Yacatecuhtli*, quien a su vez las recibió de *Moctecuhzoma Xocoyotzin*. Antonio de Solís nos favoreció el siguiente relato:

²⁴ Lucio Leyva Contreras, *Delegación de las varas de mando. Pueblo Chatino*. Inédito. Ponencia presentada en el V Congreso Internacional del Protocolo en México, México, 2003.

[...] que viniendo él [Hernán Cortés] de tierras tan lejanas a negocios de semejante calidad y nombre de otro rey más poderoso, no podría dejar de hacer nuevos esfuerzos, y perseverar en su instancia hasta conseguir que se le oyese...

Apenas oyó Teuhtlilli la resolución de Cortés, se levantó de manera apresurada y con actitud de impaciencia y turbación, le dijo:

“Que el gran Motezuma había usado hasta entonces de su benignidad tratándolo como huésped; pero que determinándose a replicarle, sería suya la culpa si se hallase tratado como enemigo...”.

Y don Antonio agrega:

*[...] sin esperar otra razón ni despedirse, volvió las espaldas y partió de su presencia con paso acelerado, seguido por Pintontli y los demás que le acompañaban.*²⁵

El Consejo de Relaciones, Delegados y Protocolo

Si tomamos en consideración diversas fuentes escritas, antiguas y modernas, así como estampas de códices como el Florentino, y nuestros trabajos entre los pueblos indígenas y mestizos, creemos tener elementos para comprender la visión *dual y unitaria* de lo que conocemos de la historia y la tradición.

a. Mensajeros

En el tiempo de la creación formal de la Confederación de Anáhuac, con alcances jurídicos-políticos, se dio una situación peculiar con relación a la elección del *huei tlahtoani* que vale la pena comentar. Este pasaje se debe a la pluma de don Antonio Velazco:

Así mismo, y con objeto de contemplar la farsa tendiente a tratar de hacer creer al pueblo que la opinión de Tlacáélel para la designación del nuevo rey sería tomada en cuenta, las autoridades enviaron un mensajero a Chololan, informando al Portador del Emblema Sagrado que había sido incorporado al Consejo del reino... otro mensajero, cumpliendo órdenes de Tozcuecuetzin, había salido el mismo día de la capital azteca con idéntica meta...²⁶

²⁵ Antonio de Solís y Rivadeneyra, “Historia de la Conquista de México, Población y Progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España”. Prólogo y apéndice de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, 1978.

²⁶ Antonio Velazco Piña, *Tlacáélel: El Azteca entre los Aztecas*, México, IUS, 1985.

Del texto se desprende, en primer término, la idea de que en ese momento no había un *Consejo de Relaciones*. Sin embargo, es dable pensar que ya se tuvieran mujeres y hombres, preparados y conocedores del territorio, que ya contaban con el aprendizaje, y eran cuando menos *topilehque* o ayudantes de un consejo de gobierno, sobre todo si se toma en consideración que la información era delicada y alta la jerarquía a quien se dirigía la embajada. Estas consideraciones adquieren tonos de mayor relevancia cuando se observa la delicadeza con que se expresaban ante un *tlahtoani*, circunstancia que denota experiencia en el mensajero.

En entrevista concedida por el señor Hipólito Juárez, de San Pedro Tututepec, Oaxaca, quien por cierto es de edad avanzada, comentó haber sido de joven el mensajero que llevaba los oficios, cartas y recados a personas y pueblos de su distrito, sin recibir por ello remuneración alguna. Hizo también esta observación:

Conocía todos los pueblos, barrancas y cerros y caminos, así como personas.²⁷

Como el pueblo está integrado a la Mixteca de la Costa, no podía entender el cargo de *topileh* en su idioma.

b. Comisión

Hay en Anáhuac una comisión nombrada por un *cihuatlahtocan* o *tecuhtlahtoque* cuyos miembros, por separado, representan a sus respectivos *chinancaltin* (barrio, hoy sección). En apoyo de esta afirmación invocamos el hecho de, que aún existen las comisiones a pesar de que la participación de la mujer, en muchos pueblos mestizos, ha sido anulada, circunstancia que la llevó a ser escuchada únicamente en los “acuerdos de alcoba”, llamados en nuestros pueblos “acuerdos de petate”.

Debe subrayarse que dichas comisiones son una forma de organización, que se ha transmitido por vía de la tradición oral y practicado en los pueblos indígenas hasta el día de hoy. En una estampa fotográfica²⁸ aparecen el *cihuatlahtocan* y el *tecuhtlahtoque* en otra. Allí mismo puede observarse, que las mujeres son también las representantes, pues su identificación las acredita como tales. Están en actitud de dialogar. La comisión tiene la encomienda de llevar una petición o de entregar presentes a un gobernante del mismo *calpulli* o a un *tlahtoani* de federación. Su rostro o personalidad, corresponde a la del personaje que debe tratar con el destinatario de la solicitud.

En el acto de protocolo hecho a la mujer del *tlahtoani*, la comisionada habla de la siguiente manera:

²⁷ Lucio Leyva Contreras entrevista a don Hipólito Juárez. San Pedro Tututepec Oaxaca, 1985.

²⁸ Códice Florentino. Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, México, 1990.

Mira, pues, señora mía, que no pongáis dellos en olvido pues a todos sois abrigo e amparo e consuelo. Dad, señora, a los vuestros con alegría algún refrigerio, no los desconsoléis ni les deis cosa mala, antes poco a poco como a niños los criad, y no lo ahoguéis en el sueño con el abrazo del descuido. No riáis encogida ni escasa, antes ensanchad el regazo de misericordia; abrid las alas de piedad, donde vuestros hijos, que son vuestros vasallos, sean refrigerados y hallen consuelo e así irán en crecimiento, e acrecentaréis vuestra corona, y seréis muy obedecida, siendo señora y madre de todos.

La comisión carece de facultades para dar respuesta a lo solicitado, es decir, no tiene capacidad de decisión para una respuesta contraria o de observación al gobernante y sólo le queda despedirse y regresar a la correspondiente institución, para dar cuenta de lo sucedido.

En suma, la comisión es nombrada, tiene carácter temporal, no está facultada para un arreglo y sólo regresa con respuesta de la gobernante.

c. La Delegación

El Consejo de Relaciones Interfederales o Interconfederales tiene bajo su disposición y responsabilidad a un conjunto de hombres instruidos y cultos para cumplir con el servicio de embajadas. Por cuanto a sus facultades, además de saludar y dar la bienvenida al federado o extranjero, se le permite hacer propuesta o iniciativa, con algún juicio de valor; siempre en el contexto de las condiciones dadas al *yacatecutli*, encargado del Consejo de Relaciones.

La delegación está integrada por varios especialistas. Uno de ellos, el que va al frente de la delegación, es el *tlahtocatitlantli*. En el caso de la delegación para recibir a Hernán Cortés, *Teuhtlilli* es quien se encuentra al frente, y va acompañado de sus asesores para tomar acuerdos en caso necesario, a saber, el grupo de los *tlahcuiloque* encargados de pintar los relatos sobre los acontecimientos y cosas que vieran,²⁹ un grupo de arquitectos para la construcción de casas, y otro para el traslado de los presentes para el rey de España.

Un ejemplo sobre las relaciones interfederales está plasmado en un pasaje de don Fernando de Alva Ixtlilxóchitl en el que comenta que Nezahualcóyotl:

[...] envió a unos mensajeros a varias partes para pedir socorro y consuelo ... estando en Cuauhtepc. Llegaron mensajeros de la ciudad y provincias de Huexotzinco que enviaron los señores a consolarle, y para el día citado le ayudaron con todo su poder; y así

²⁹ Lucio Leyva C., *Rito y ceremonia al embajador Fernando Cortés*. S/publicar. IV Congreso de Protocolo en México, México, D. F., octubre de 2002. Nota: Códice Florentino, Estampas 12,13 y 15. Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia.

mismo le trajeron un gran presente de mantas y muchos bastimentos que los señores Xayacamachan y Temayacuatzin le enviaban.³⁰

Según se desprende del texto, el *tlatoani* Nezahualcóyotl envió su embajada a la Federación de *Huexotzinco*, la cual formaba parte de la Confederación Tlaxcalteca, junto con *Cholollan* y la propia *Tlaxcallan*, a fin de solicitar auxilio. Los destinatarios de la embajada ordenaron a su *yacatecutli*, la formación de una delegación organizada por hombres que se encargarían de llevar aquel “auxilio, ayuda y consuelo”. Los integrantes de la delegación ejercieron su cometido con facultades de representación y capacidad de decisión, sin que por ello pudieran rebasar los límites impuestos por el *yacatecuhli*, el superior en jerarquía del cual dependían.

d. Tratados Interconfederales

Entre las confederaciones se establecieron acuerdos, tratados y pactos con la finalidad de lograr una convivencia pacífica, propósito que se tenía desde la creación de las primeras confederaciones que se formaron.

Así nos lo hace saber don Fernando de Alva:

En el año de 1450 que llaman matlactli tochtli fue tan excesiva la nieve que cayó en toda la tierra que subió en las más partes estado y medio, con que se arruinaron y cayeron muchas casas y se destruyeron todas las arboledas y plantas, y resfrió de tal manera la tierra que hubo un catarro pestilencial con que murieron muchas gentes... y los tres años siguientes se perdieron todas las sementeras y frutos de la tierra...

[...]

Aunque Nezahualcoyotzin en su tierra y reino, Motecuhzomatzin y Totoquihuatzin en los suyos hicieron todo lo posible por socorrer a sus súbditos y vasallos (abrieron las trojes de alimentos), viendo que no cesaba la calamidad se juntaron todos tres con la señoría de Tlaxcala para tratar el remedio más conveniente para este efecto.

En otras fuentes, se añade que Tlaxcala aportó maíz para subsanar la calamidad.

Por lo que se refiere a la Confederación de Anáhuac, sus gobernantes se desplazaron a territorio tlaxcalteca y ahí se debatió el asunto de la ayuda,

[...] sin exceder los límites de campo que para el efecto se señalare, ni pretender ganarse la tierra ni señoríos, y así mismo habrá de ser con calidad que cuando se tuviere algún trabajo o calamidad en la una u otra parte, habrán de crear las dichas guerras y favorecerse unos a otros, y como antes estaba estipulado con la señoría de Tlaxcalan...

³⁰ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *ibid.*

Estamos, pues, ante el hecho contundente de que el tratado confederal se había ya celebrado, antes del evento calamitoso que se narra, sólo que, en este caso, se requería una instrumentación particular que se llevó a efecto bajo las condiciones estipuladas.

El evento tuvo tales proporciones que el haber dispuesto la apertura de los almacenes públicos de reserva, cuyos productos provenían de las cosechas del *altepetlalli*, y de la actividad práctica y creativa del tequio dado, en los territorios de las tres federaciones, fue insuficiente para subsanar los estragos. Por ello, los tlahtoque o gobernantes de las federaciones confederadas tuvieron que sesionar, en la sede del *huei tl-ahtocan* tlaxcalteca.

e. El Protocolo y su Caracterización

Los actos protocolarios entre los pueblos de Anáhuac y de todo Cemanáhuac tienen su origen en la necesidad de la convivencia. En la población indígena de estos territorios, pueden observarse todavía hoy con toda nitidez a través de sus formas de apegarse a la tradición; en las que se puede descubrir, no sólo de dónde provienen, sino cuál es su naturaleza misma.

En nuestro caso la convivencia finca la relación entre mujeres y hombres; entre éstos y la colectividad. Por tanto, dicha relación se hace presente en una doble dualidad: entre *ella* y *él* y entre *éstos* y la *colectividad* de la que forman parte. En suma: se establecen dos formas de convivencia entrelazadas.

Pero esta relación dual que propicia la convivencia, necesita elementos concretos y prácticos que la hagan posible. Salvo mejor juicio, son el respeto y la responsabilidad moral y jurídica. Estos elementos encuentran expresión concreta y práctica en la relación *entre mujeres y hombres* y entre la *colectividad* y la *naturaleza*. La relación es fruto de una creencia profunda de nuestros ancestros, que afirman: “*somos parte de la naturaleza*”,³¹ por lo que somos parte de la creación; como la idea es concreta, su práctica está en la actividad práctica y creativa. Así lo hemos señalado arriba. Como no podemos hacernos daño ni hacer daño a la naturaleza, menos lo podremos hacer a la *Madre Tierra*. Esa práctica queda regida por ese respeto y responsabilidad moral y jurídica, en consecuencia y basándose en todo ello, concluimos que la naturaleza de los actos protocolarios son los valores morales y jurídicos de respeto y responsabilidad cuyo carácter es dual.

Los actos, además de su origen y esencia, tienen un doble carácter: uno, la *dualidad*; el otro proviene del atributo de *atender varias formas de convivencia*, como son

³¹ Jefe piel roja Seattle, *Carta al Presidente de los Estados Unidos*. 1854, s/ed. y Felipe Venado, *ibid*.

las relacionadas con la actividad práctica y creativa en la naturaleza³² y el culto a los astros y fenómenos naturales como el agua y el aire, el fuego y la lluvia, la vida y la muerte, y también a sus representantes, mujeres y hombres. Se hacen actos para la convivencia³³ de carácter religioso: nacimientos, matrimonios, y sobre funciones de orden jurídico-político, para elecciones, entrega de las varas de mando,³⁴ o la toma de posesión de un *tlahtoani* o de un *huei tlahtoani*; también se previó el diseño de actos protocolarios para recibir a delegaciones con sus respectivos embajadores de federaciones y confederaciones de nuestro original territorio. En fin, actos protocolarios se ven por doquier y para todo efecto, lo que proporciona una visión amplia de la diversidad.

Por cuanto a su función se refiere, los actos protocolarios tienden a establecer la convivencia, allanando el camino y removiendo piedras y escollos con apego a los preceptos de la diplomacia, en tanto permita se dé la convivencia, con la creación de un estado de armonía fundado en el respeto y la responsabilidad entre las partes.

Conclusión

Es de concluirse, entonces, que el protocolo es el conjunto de actos formales diseñados y organizados por el *yacatecutli* cuya ejecución es ordenada a las delegaciones. Él es quien elabora las formas, contenidos y alcances del protocolo, lo cual ha recaído de las tradiciones costumbres y usos, pero la orientación general de los términos y condiciones emanan del *huei tlahtoani*, después de haber sido acordados en sesión por los miembros del *huei tlahtocan*.

Sólo en un Estado moderno de corte centralista se capitaliza el poder omnímodo; porque, a decir verdad, en un Estado independiente, soberano con autonomías locales ha de ser el Congreso de la Unión quien decida y ordene al Poder Ejecutivo la recepción de algún funcionario extranjero; en tanto al representante del poder es a quien le corresponde la elaboración de prioridades o importancia del asunto y con estas precedencias ordena al secretario de Relaciones Exteriores la ejecución de dicha recepción y el titular de esta secretaría se encarga de instruir al diplomático, para organizar la recepción con las consideraciones mencionadas. En todo el proceso la democracia tiene como función y fin lograr la unidad de voluntades.

³² Lucio Leyva C., *Ideología y cultura en la Guelaguetza*. S/ publicación. México, 2003. Ponencia presentada en las fiestas en la Guelaguetza en México, D. F. Casa de la Primera Imprenta en América. UAM.

³³ Lucio Leyva C., *Conversación con el doctor Nelson Speers especialista en protocolo de la Republica del Brasil*.

³⁴ Lucio Leyva C., *Las varas del mando y su Delegación*. Los Pueblos Chatinos, s/p. Congreso Internacional de Protocolo en México. Organizador doctor Pedro G. Labariega. México, 2003.

Anexo 0

ALTEPECHOANI	Gobernador, administrador de una ciudad.
ALTEPETL	Ciudad, pueblo. En algunas partes dan este nombre al administrador de la ciudad
ALTEPETLALLI	Tierras del pueblo, tierras comunitarias, tierras comunales
ANAHUAC	Junto al agua. Etim. A, raíz de atl, agua, más nahuac, junto a, cerca de
ANAHUACATL	Anahuaca, habitante de Anáhuac. Pl. anahuacah
AZTECATL	Azteca, habitante de Aztlán. Pl. aztecah, aztecas.
AZTLAN	Aztlán, país mítico del pueblo nahua o azteca, que era una isla.
CALPULLI	Unidad social básica. Significa pueblo, barrio o familia
CALPULTIN	Pl. de calpulli. Pueblos, barrios o familias. Unidad regional de pueblos
CE TECPATL XIHUITL	Año 1 pedernal
CEMANAHUAC	El universo; el mundo; todos los países o naciones.
CHINANCALTIN	Pl. de chinancalli, casa cercada. Conjunto de casas, base del calpulli.
CHOLOLLAN	Cholula, Pue., ciudad célebre donde se conservó la cultura tolteca.
CIHUACOHUATL	Serpiente femenina. Puesto en el huei tlahtocan del administrador.
CIHUATLAHTOCAN	Consejo de Mujeres
COHUAYOTL	Lo relativo a la serpiente. Nombre dado al consejo de gob. del calpulli
HUEI CALPOLTIN	Gran familia o tribu. Así se llamaban los grupos que emigraron de Aztlán
HUEI TLAHTOANI	Gran señor de la palabra. Gobernante de un huei tlahtocayotl o estado
HUEI TLAHTOCAN	Consejo Supremo de Gobierno. Equivale a un Senado o Parlamento
HUEXOTZINCO	Huejotzingo, Pue. Formó una confederación con Tlaxcallan y Cholollan
MATLACTLI TOCHTLI	Año 10 Conejo
MEXICATL	Mexica o mexicano. Pl. mexicah, mexicanos.
MOTECUHZOMA	Tu señor está enojado. Moctezuma. Hubo dos de ese nombre: Ilhuicamina y Xocoyotzin.
NAHUI ACATL	Año 4 caña.

TEACHCAUH	El hermano mayor. El jefe o principal.
TECUHTLAHTOQUE	Consejo de Señores
TEPEYACAC	Montaña en forma de nariz. Tepeaca, Pue., Tepeyac o Villa de Guadalupe, en el D. F.
TEQUIO	Trabajo o faena no remunerada con que se contribuye a las necesidades de la comunidad
TEQUITL	Trabajo o contribución a las necesidades de la ciudad. Es lo mismo que tequio.
TETZCUCO	Texcoco, Méx., capital del estado de Acolhuacan. Antes lo fueron, Tenayuca y Coatlichan.
TEUHTLILLI	Lo negro del polvo. Nombre del embajador de Motecuhzoma a Cortés, a quien Bernal Díaz llama Tendile.
TLACOPAN	Sobre las varas. Ciudad tecpaneca, confederada con México y Texcoco. En castellano se dice Tacuba.
TLAHCUILO	Pintor o escritor. Pl. tlahcuiloque, pintores o escritores.
TLAHTOANI	El que habla o gobernante. El supremo gobernante era el huei tlahtoani. Pl. tlahtoque, señores.
TLAHTOCATITLANTLI	Embajador, delegado o mensajero de un gobierno o estado.
TLAMATINI	El que sabe, sabio. Pl. tlamatinime, sabios, filósofos.
TLAPATLALOYAN	Lugar de trueque o de los intercambios. Había uno en los centros poblacionales de mayor densidad
TLAXCALLAN	País de las tortillas o donde se hacen las tortillas. Nombre original de Tlaxcala.
TOPILEH	Posesional de topilli, el del bastón. Nivel más bajo en el escalafón oficial. Por ext. policía, vigilante.
XOCOYOTZIN	El menor. Nombre dado a Moctezuma II para diferenciarlo de su homónimo Moctezuma Ilhuicamina
YACATECUHTLI	El señor que va por delante o de la nariz. Así se denominaba a quien encabezaba una comisión.

Bibliografía

- ACOSTA, José, “El gobierno tenochca”, en Alfredo López Austin, *Tarascos y mexicas*, México, SEP/FCE, 1981.
- ACUÑA, René (ed.), *Relaciones geográficas siglo XVI: Tlaxcala*. México, UNAM-IIA, 1985. Relación de Tepeaca y su Partido. 2 T.
- ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de, *Obras históricas*. Edmundo O’Gorman (ed.), México, UNAM-IIH, 1977, 2 T.

- COCAGNAC O. P., Fr. Maurice, *La dualidad y el desdoblamiento de la vida mexicana*. Ana Mnesis. México, enero-junio 1991. Dir. Carlos Álvarez O. P. Revista de Teología. Dominicos.
- Códice Florentino*. Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, México, 1990. Apéndice Cap. IV. Lib. III Consejo de Gobierno de los Señores *Tecuhtlatoque* y Gobierno de señoras *Cihuatlahtocan*.
- GARCÍA ESCAMILLA, Enrique, *Traducción del idioma náhuatl al español*. Anexo 0.
- JEFE PIEL ROJA SEATTLE. *Carta al Presidente de los E. U. A.*. Editora Ana Rosa Suárez Argüello (ed.), México, Instituto Mora, 1998, 10T, TV.,
- Leyva Contreras, Lucio, entrevista a don Hipólito Juárez. San Pedro Tututepec Oaxaca. 1985.
- , “Economía de autosuficiencia en Anáhuac”, en *Ometeotl: señor y señora de nuestro sustento*, México, UAM, 1991.
- , *Rito y ceremonia al embajador Fernando Cortés*. S/publicar. IV Congreso de Protocolo en México. México, D. F., octubre de 2002. Nota: Códice Florentino, Estampas 12,13 y 15. Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia
- , *Delegación de las varas de mando. Pueblo chatino*. Inédito. Ponencia presentada en el V Congreso Internacional del Protocolo en México. México 2003.
- , Conversación con el doctor Nelson Speers especialista en protocolo de la República del Brasil. 2003.
- , *Ideología y cultura en la Guelaguetza*. S/ publicación. México 2003. Ponencia presentada en las fiestas en la Guelaguetza en México D.F. Casa de la Primera Imprenta en América. UAM. Centeotl.
- , *Las varas del mando y su Delegación*. Los Pueblos Chatinos. s/p. Congreso Internacional de Protocolo en México. Organizador doctor Pedro G. Labariega. México 2003.
- , *República de indios y su régimen de autonomía. Tlaxcala 1535*. Inédito. Archivo General del Estado de Tlaxcala. Documentos de 1535.
- MARIANO CUEVAS, P. S. J, *Historia de la Iglesia en México*, México, Patria, 1946, 5 T. T.I.
- MEZA GUTIÉRREZ, Arturo, *La Incógnita del Nombre de México y la Fundación de la Ciudad de Tenochtitlan*. Coordinador Arturo Meza. México S/Ed. 2000. Cap. A qué llamamos México.
- MÚÑOZ CAMARGO, Diego, “Relación geográfica de Tlaxcala”, en *Relaciones Geográficas del siglo XVI*.
- O’GORMAN, Edmundo. *Historia de las Divisiones Territoriales de México*. Porrúa, México, 1979, pp.14-15 Mapa 1 División Antigua.
- Relaciones geográficas del siglo XVI, Tlaxcala*, T II, p. 237. Pactos Interestatales en la Región Autónoma de Tepeyacac.

- ROMEROVARGAS ITURBIDE, Ignacio, *Organización política de los pueblos de Anáhuac*. Romerovargas–Blasco, México, 1957.
- , *Los gobiernos socialistas de Anáhuac*, Romerovargas (ed.), México, 1978.
- , *Organización política de los pueblos de Anáhuac*. Romerovargas–Blasco, México, 1957.
- SEMO, Enrique, *México un Pueblo en la Historia*. Nueva Imagen–UAP. Puebla 1982.
- Solís y Rivadeneyra, Antonio de, *Historia de la Conquista de México, Población y Progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*. Prólogo y apéndice de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, 1978.
- Velazco Piña, Antonio, *Tlacaélel: El Azteca entre los Aztecas*. México, IUS, 1985.
- VENADO, Felipe, *Discurso frente al capitolio EUA*. S/Ed. Mimeografiado 197...?
- YAÑEZ, Agustín, *Estudio preliminar de mitos indígenas*. México. UNAM – Biblioteca del Estudiante Universitario. México 1964.
- ZORITA, Alfonso de, “Relación de los Señores de la Nueva España”, *Historia*, núm. 16. Germán Vázquez (ed.), Madrid, 1992.